

## BASES DEL CONCURSO CIBERAGENTES DE PAZ

### **“Acciones de educación digital para la prevención de los delitos del odio y la desinformación: ciudadanía comprometida con la Agenda 2030”**

#### **Presentación**

Con el fin de promover la cultura de paz y el pensamiento crítico en las comunidades educativas de centros de educación formal secundaria y en los centros de educación no formal en el ámbito de la ciudad de Madrid, desde Jóvenes y Desarrollo lanzamos este concurso de participación abierta y gratuita de iniciativas de ciber prevención de los discursos del odio y la desinformación.

#### **Objeto de las bases**

El objetivo es premiar las iniciativas de ciber prevención destinadas a promover: La participación activa de los y las jóvenes para fomentar la cultura de paz, defenderse de la desinformación y tomar decisiones informadas en el marco de los ODS de la Agenda 2030. La consecución de una ciudadanía global comprometida con la justicia social, en línea con el contenido y la metodología del proyecto “CiberAgentes de Paz: Ciudadanía digital responsable en el marco de la agenda 2030”.

#### **Contenido del premio**

Se premiará al grupo de jóvenes (los grupos serán mínimo de 4 personas, máximo de 25) que resulten ganadores en cada una de las 3 categorías del premio.

- Senior: Premio tecnológico valorado en 400 euros por grupo
- Junior: Premio tecnológico valorado en 400 euros por grupo
- Libre: Premio tecnológico valorado en 400 euros por grupo

#### **Objetivos del concurso**

- Reconocer las iniciativas de ciber prevención puestas en marcha por jóvenes, contribuyendo a su promoción y difusión para que el resto de la sociedad, y el entorno en el que viven estos jóvenes, conozca este tipo de actividades.
- Visibilizar las iniciativas de ciber prevención realizadas por jóvenes, como muestra de su implicación en la consecución de un mundo más justo

- Contribuir a la formación en Educación para el Desarrollo de los y las jóvenes fomentando la cultura de paz, defenderse de la desinformación y tomar decisiones informadas en el marco de los ODS de la Agenda 2030 y la consecución de una ciudadanía global comprometida con la justicia social.
- Favorecer la comunicación y el trabajo en red entre los jóvenes y las jóvenes implicados en las distintas instituciones educativas.

## Categorías de Premios

- **Categoría “ciberagentes”:** destinada a centros educativos que hayan participado en el proyecto “Ciberagentes de Paz” durante el curso 2021/22. A su vez integra 2 categorías en función de la edad:
  - Categoría junior (12-14 años) (1º y 2º ESO)
  - Categoría senior (14-21 años) (3º, 4º ESO, 1º Y 2º BACH Y FP)
- **Categoría libre:** para centros educativos (educación formal y no formal) que no hayan participado en el proyecto pero quieran presentar a concurso sus buenas prácticas en esta línea. (12-21 años)

## Requisitos de participación

- **Categoría Ciberagentes:**
  - Centros de educación secundaria formal que hayan participado en el proyecto “Ciberagentes de Paz” durante el curso 2021/22
  - Edades de los jóvenes comprendidas entre los 12 y los 21 años de edad.
  - Grupos mínimo 3 personas y máximo 35.
- **Categoría libre:**
  - Centros de **educación formal o no formal** que hayan realizado iniciativas de ciberprevención
  - Edades de los jóvenes comprendidas entre los 12 y los 21 años de edad.
  - Grupos mínimo 3 personas y máximo 35.
  - **Los centros tendrán que estar situados en la ciudad de Madrid**

## Documentación a presentar

- Los y las participantes en el concurso deberán presentar el formulario de inscripción que se encuentra al final de este documento.
- Se presentará por email a [almudena@jovenesydesarrollo.org](mailto:almudena@jovenesydesarrollo.org)

## Plazo y lugar de presentación

- Los Centros o instituciones educativas participantes podrán remitir sus trabajos hasta las 00:00 del día **22 de abril de 2022**, inclusive. La Organización del Concurso se

reserva el derecho de modificar los plazos en caso de que así lo considere necesario.

- La postulación como persona participante en el concurso conllevará la aceptación de las presentes bases.
- La participación no se tendrá en cuenta hasta que la Organización del Concurso compruebe que se cumplen todos los requisitos que se exigen en estas bases.

## Condiciones del premio

- Los y las finalistas deberán acudir a la gala de entrega de premios que se celebrará el **22 de abril de 2022** en la ciudad de Madrid.

## Jurado

El jurado estará compuesto por:

- Representante del Ayuntamiento de Madrid
- Presidente de la Fundación Jóvenes y Desarrollo.
- Responsable del Departamento de Educación para el Desarrollo de JYD
- Personal técnico de Educación para el Desarrollo de JYD.
- Responsable de la Fundación Maldita.
- Responsable de Maldita Educa de la Fundación Maldita.
- Personal técnico de Maldita Educa de la Fundación Maldita.

## Criterios de evaluación

Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

### Categoría Ciberagentes (junior y senior):

- a) Haber participado en al menos 2/3 de los talleres formativos vinculados al proyecto (0- 5 pts)
- b) Realización por parte de los y las jóvenes ciberagentes de dos talleres de ciberprevención a otros jóvenes (0-5 pts)
- c) Desarrollo de una campaña de ciberprevención liderada por los y las jóvenes que fomente la cultura de paz, identificar la desinformación y la toma de decisiones informadas en el marco de los ODS de la Agenda 2030 (0- 5 pts)
- d) Difusión de sus acciones de ciberprevención a través de las redes sociales (0- 5 pts)

### Categoría libre

- a) Desarrollo de una campaña de ciberprevención liderada por los y las jóvenes que fomente la cultura de paz, identificar la desinformación y la toma de decisiones informadas en el marco de los ODS de la Agenda 2030 (0 - 5 pts)
- b) Difusión de sus acciones de ciberprevención a través de las redes sociales (0- 5 pts)

## Comunicación del fallo del jurado.

- El premio no es transferible a terceros, únicamente los/las ganadores/as pueden beneficiarse.
- En el caso de que por cualquier circunstancia el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, Jóvenes y Desarrollo procederá a designar al siguiente ganador en reserva siempre y cuando la transferencia pueda hacerse efectiva en el tiempo. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciase al premio, éste se declarará desierto.
- Los ganadores del concurso serán notificados a través de correo electrónico y llamada telefónica y publicado en la página web del proyecto en un plazo de 20 días hábiles desde la fecha límite de entrega de los trabajos.

## Consideraciones generales:

Todas las instituciones y personas que participen en el Concurso “Ciberagentes de Paz” aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado, que fallará en instancia única y sin recurso de reconsideración y apelación. Al igual que cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de estas Bases Condiciones será dirimido por los organizadores.

- La participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por tanto Jóvenes y Desarrollo quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.
- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la organización podrá suspender o dar por finalizado el premio.
- Jóvenes y Desarrollo se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente premio, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.
- En caso de que los/las ganadores/as no se manifiesten y en caso de no efectuar los procesos descritos arriba mencionados en el plazo indicado, el premio será considerado como rechazado y será reasignado.
- Las personas participantes reconocen y aceptan que el Organizador del Concurso pueda registrar, conservar, compartir, así como utilizar de otro modo los datos de carácter personal proporcionados durante la inscripción al Concurso para las necesidades del mismo. Las personas participantes tienen derecho a solicitar,

verificar, rectificar o eliminar todo dato de carácter personal recogidos por el Organizador del Concurso.

- Para la publicación en la página web de fotografías y vídeos en la que aparezcan menores de edad, Jóvenes y Desarrollo deberá haber recibido previamente la autorización de los tutores de los mismos incluida en formulario de inscripción.

## **Reclamaciones.**

Cualquier cuestión relacionada con la ejecución de las Bases o su interpretación deberá ser dirigida por escrito al Organizador del Concurso a la siguiente dirección: [educacion@jovenesydesarrollo.org](mailto:educacion@jovenesydesarrollo.org)

## **Organizador.**

Fundación Jóvenes y desarrollo  
CIF: G82641408  
Calle Lisboa, 4, 28008, Madrid.  
Piso 2º  
Madrid.

## FORMULARIO PARA PRESENTARSE AL CONCURSO

Antes de rellenar el formulario, recuerda:

1. Haber leído las bases del Concurso Ciberagentes de Paz
2. El plazo para participar en Concurso finalizará el 15 de febrero de 2022
3. Puedes enviar el formulario por e-mail a [almudena@jovenesydesarrollo.org](mailto:almudena@jovenesydesarrollo.org) recibirás un acuse de recibo que confirme que o hemos recibido bien

### PREINSCRIPCIÓN:

**Datos del centro educativo/ Asociación/ ONG** o de las personas que presentan la actividad: (*I.E.S, Colegio privado, concertado, centro juvenil, centro cultural, asociación, fundación, particulares...*)

Dirección:

Nombre del centro:

Tipo de centro:

### Nombre y contacto de la / del responsable de la actividad:

Nombre y Apellidos:

Correo Electrónico:

Teléfono de Contacto:

Cargo:

### Nombre del grupo y datos del proyecto:

Nombre del grupo:

Nombre de la campaña puesta en marcha por las y los jóvenes:

**RESULTADOS A PRESENTAR:**

**A rellenar por el profe:**

**Resultados obtenidos:** *(Especificar los resultados que se han logrado a través de la puesta en marcha del proyecto , p.e: efecto multiplicador sobre el resto del alumnado, profesorado, sobre la sociedad, el barrio etc..., grado de participación, consecución de los objetivos planteados...)*

**Fotos de la experiencia** *(Si sale el rostro de los menores solo poner de las personas que tengan autorización)*

**RESULTADOS A PRESENTAR:**

**A rellenar por los y las jóvenes:**

Breve resumen de la **acción de ciberprevención desarrollada por los y las jóvenes**  
(Explicar brevemente en qué ha consistido, cómo ha sido el proceso, desafíos y buenas prácticas..)

¿Habéis difundido el proyecto en las **redes sociales**? (Adjunta un “pantallazo” de tus publicaciones, comentarios...)

**Transformación personal y colectiva como grupo** (Explicar que ha supuesto para el grupo llevar a cabo el proyecto resaltando los cambios de actitudes, cambios personales, de relaciones interpersonales, etc. O compartiendo reflexiones que se hayan llevado en el grupo. Puede incorporarse evaluación si se ha realizado)